



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

18462 *Vehículos supuestamente abandonados en la vía pública.*

De conformidad con lo establecido en el art. 71-1.a del R.D.L. 339/90, modificado por la ley 11/99 establece que se presumirá racionalmente abandonado un vehículo en cuanto lleve estacionado por un periodo superior a un mes, y su estado de deterioro, es notable.

Mediante el presente anuncio se hace saber que los titulares de los vehículos, según la relación que sigue disponen de quince días para reclamar dichos vehículos, contados seguidamente desde la publicación del presente anuncio en el BOIB, pasado este plazo los vehículos serán puestos a disposición de de una empresa debidamente autorizada para su desguace.

TIPO	MARCA	MODELO	MATRICULA . BASTIDOR
Turismo	Hyundai	coupe 1.6	3173CMH
Turismo	Peugeot	106	PM5096CD
Turismo	Renault	Megane Scenic	PM2314DC
Turismo	Fiat	Punto	PM1889BX
Turismo	Volkswagen	Polo	1396DFP
Turismo	Mercedes	Clase A	W987OLE
Turismo	Daewoo	Lanos	Klatf48yexb446906
Turismo	Seat	Ibiza	IB0234CF

Santa Margalida a 23 de Desembre de 2015.

EI ALCALDE
Marti Angel Torres Valls.

